

El IMER cuenta, solamente en el D.F., con 4 emisoras de A.M., 2 de FM y con 5 frecuencias de Onda Corta para Radio México.

Las dos emisoras de FM son permisionadas, es decir no son (no deberían ser) susceptibles de comercialización: OPUS 94, En 94.5 MHZ., que fue la última emisora que quedaba libre de ser asignada y que el gobierno otorgo al IMER y, la 105.7, conocida como "ORBITA".

Esta emisora (ORBITA, 105.7) fue "permisionada" el 19 de diciembre de 1967 al Departamento del D.F., a solicitud del entonces regente de la Ciudad, Alfonso Corona del Rosal.

Con las siglas XHOF-FM, la frecuencia de 105.7, comenzó a operar en la azotea del edificio del Departamento Central, en el Zócalo capitalino, con escasos mil watts de potencia.

El 25 de marzo de 1983, Miguel de la Madrid decreta la creación del IMER y, la emisora del Departamento del DF, pasa a ser operada y administrada por la instancia recién creada, sin que haya variado su estatus jurídico o de asignación, es decir, jurídicamente la emisora sigue siendo del Gobierno de la Ciudad de México.

En la actualidad la emisora es autosuficiente debido a que se ha estado comercializando (contraviniendo lo establecido por la ley para el caso de las emisoras permisionadas) y ofrece una programación muy aceptada por el auditorio juvenil, consistente en programas musicales-informativos sobre el Rock y proporcionando espacios para grupos de la población joven marginada.

Uno de los aspectos que, a partir de que se dio el cambio de gobierno en la ciudad, ha surgido como preocupación tanto de los trabajadores de la emisora, de las autoridades del IMER, como del público cautivo de la emisora, es el que se refiere a la posible "devolución" de la emisora al Gobierno de la Ciudad y que, con ello, se cancelen :

1.- Las posibilidades de tener entradas económicas importantes para el sostenimiento del IMER.

2.- La pérdida del trabajo para los productores, locutores y técnicos de la emisora.

3.-La cancelación de un espacio que los jóvenes, con justa razón, creen haber ganado.

Por supuesto que todas esas preocupaciones serían válidas si el IMER decidiera cancelar definitivamente ese espacio pero, en el supuesto de que la emisora pasara a ser administrada y operada por el Gobierno de la Ciudad, para la atención y desarrollo de sus planes y proyectos de Comunicación con la sociedad capitalina, el IMER seguiría contando con las otras 5 emisoras, incluida una de FM, muchas de las cuales no son autosuficientes y tampoco cuentan con el mismo nivel de audiencia, de manera que, de darse la devolución de la frecuencia 105.7, su actual programación, con su personal, podría ser cambiado a una de las que actualmente no cuentan ni con la autosuficiencia, ni con el nivel de radioescuchas que justifique su permanencia irreductible. No sería la primera vez que se hace esto, ni tampoco será la última. De esta manera, con acuerdos negociados y conciliación, es totalmente posible la recuperación de esa frecuencia para que el Gobierno de la Ciudad cuente con su Canal de Comunicación propio, que le permita establecer una comunicación con la sociedad.

Las formas para operar serían o podrían ser diversas, pero eso sería motivo de todo un proyecto mucho más complejo y que requiere del concurso de muchos otros elementos. Por lo pronto, lo importante será saber si existe voluntad política para que el Gobierno Federal ceda la frecuencia y, a partir de entonces trabajar en todo el proyecto integral.

México D.F. 25 de Noviembre de 1997

PROPUESTAS Y RAZONAMIENTOS PARA QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO CUENTE CON UNA EMISORA DE RADIO.

(PONENCIA PRESENTADA POR MARIO DIAZMERCADO, DURANTE EL ENCUENTRO
"LA CULTURA EN EL D.F., PROPUESTAS PARA SU LEGISLACION")

Hace poco más de 25 años, cuando me inicié en el mundo de la comunicación, nuestra inquietud principal era devolverle a la palabra su valor como vehículo de comunicación a través de la Radio, que entonces era exclusivamente una sinfonola al servicio de las grandes compañías disqueras y muy esporádicos programas de opinión.

Con esa idea fue que nació Radio Educación la cual, después de mucho trabajo y la voluntad de mucha gente, logró posicionarse en sectores interesados en la opinión, el análisis, la crítica, el conocimiento de la realidad y la oferta musical y artística que incluyera una más amplia visión del mundo.

Era la época en que creíamos que el Estado debía tener una mayor injerencia en los Medios.

Menciono brevemente estos aspectos sólo como antecedentes. Ahora vayamos a otras inquietudes y consideraciones.

Hoy, los medios en general y la Radio en particular, han cambiado sus políticas de comunicación y cada vez son más los espacios destinados al debate, a la opinión, a la entrevista, es decir, la palabra parece que está recuperando eso por lo que, hace algunos años, trabajamos muchos.

Por supuesto que no toda la oferta satisface las expectativas de toda la sociedad, pero nadie puede negar que hay una amplia

gama de programas de donde elegir. Tal vez no lo suficientemente amplia y variada, sin duda existen huecos, pero creo que se está en el camino y no dudo de que se logrará fortalecer.

Existen aún inercias en el comportamiento de muchos concesionarios y comunicadores que les impiden abrirse a nuevas formas de comunicación, pero el carro de la historia no se detiene y la experiencia nos ha enseñado que quien no se ajusta a los nuevos tiempos y demandas, esta destinado a desaparecer.

Contamos con una Ley y un Sistema normativo y operativo, en materia de Radio, Televisión, Prensa escrita y Cinematografía que, lo menos que podemos decir es que, son obsoletos. Pero, además, contribuyen a que esas inercias continuén, porque las alientan.

Sigue siendo el ejecutivo el único con la autoridad, capacidad jurídica y discrecionalidad para decidir a quién otorgarle concesiones o permisos para operar una estación de Radio y/o de Televisión. Esto, por supuesto, trae una consecuencia adversa en el comportamiento de quienes las detentan, que saben que es el ejecutivo el único capaz de refrendarlas o retirarlas. ¿Habría alguien que dude sobre las características que tendrá, en los Medios así concesionados o permisionados, el ejercicio de la libertad de expresión?. Una filosa espada pende de un delgado hilo sobre las cabezas de los empresarios de la Radio y la Televisión... y ellos lo saben.

Pero tampoco vamos a ignorar que muchos limitan la potencialidad de la comunicación, para seguir gozando de los favores de los distintos gobiernos, favores que van desde la excención de impuestos, hasta la canalización de grandes cantidades de anuncios que se pagan en efectivo a través de las diversas Secretarías de Estado o de empresas paraestatales.

Estamos, sin embargo, en una etapa de la vida política del país, en que eso puede llegar a transformarse o incluso hasta desaparecer, si las Cámaras, de Diputados y de Senadores, actúan en consecuencia con las demandas de la sociedad organizada, en el sentido de elaborar leyes de Comunicación Social acordes con los nuevos tiempos y los reclamos democráticos. Leyes que reconozcan que la Nación y el Estado somos todos y no nada más el Gobierno.

Al comienzo afirmé que la oferta en los medios se ha diversificado, se ha ampliado, en lo que se refiere a calidad y a cantidad. Sin embargo, ni son todos los que están ni están todos los que son. Podemos criticar algunas emisiones, estar o no de acuerdo en lo que hacen, cómo lo hacen y quiénes y por qué lo hacen, pero lo que no podemos, lo que no debemos hacer es cuestionar el derecho que les asiste para expresarse libremente, con apego y respeto a las normas legales. Más que preocuparnos por estos asuntos, debiéramos ver las asignaturas pendientes que aún tenemos que cursar: La participación activa de la Sociedad dentro del quehacer de los medios, plasmar en las leyes el Derecho de Réplica, conocer cómo y en qué se gastan nuestros impuestos al promover campañas de Secretarías de Estado, saber en qué beneficia a la sociedad la exención tributaria de que gozan los concesionarios, contar con una Defensoría de la Comunicación Social, que lo mismo atienda los reclamos del auditorio, que de los trabajadores, los comunicadores, que de los Concesionarios y Permisarios frente a los actos arbitrarios de la autoridad. No se nos olvide en éste último punto lo que le sucedió a la Radio permisionada de Huayacocotla, el caso de Juchitán o, más recientemente, lo del Núcleo Radio Mil y el Lic. Miguel Angel Granados Chapa, ni tampoco lo de los programas Ciudad Desnuda y Fuera de la Ley. Insisto, no se trata de ver si nos caen bien o mal sus conductores o lo que hacen y cómo lo hacen. Se trata de ajustarse a Derecho y, por ningún motivo, convalidar un acto extralegal. Para eso existen leyes y procedimientos y los recursos

legales para defenderse. Si hoy permitimos que las cosas "se arreglen" de esa manera, porque simplemente no nos gustan determinadas emisiones, mañana esos mismos procedimientos se pueden volver en nuestra contra y entonces no tendremos aval para oponernos, porque no tuvimos el valor de denunciarlo cuando le sucedió al prójimo. Esos han sido ataques a la libertad de expresión, por más que se pretenda argumentar que no existieron instrucciones oficiales. A esa espada de Damocles me refería hace unos momentos, a esa amenazante y filosa espada que pende de un hilo sobre las cabezas de quienes no se ajustan a las reglas no escritas pero conocidas por todos, con su perversidad que coarta nuestras libertades.

Estas son sólo algunas de las "Asignaturas Pendientes" que debieran ocuparnos más y sobre las cuales la Asamblea Legislativa del D.F., no obstante su carácter local, puede influir para que la Cámara de Diputados atienda y legisle. Ya no más Foros, Consultas, ni parafernalias similares. Allí, en los archivos de las pasadas legislaturas están las preocupaciones centrales que los Comunicadores, empresarios, trabajadores y ciudadanos hemos expuesto. Allí están los documentos más recientes de la Consulta en Materia de Comunicación Social a la que convocó la LVI Legislatura. Ya basta de estar "dándonos atole con el dedo".

Por lo pronto, lo que sí podría ir haciendo la Asamblea Legislativa es ocuparse de la creación de un Defensor de la Comunicación Social, que no dependa del ejecutivo local ni nacional, con personalidad jurídica propia, con autonomía y capacidad para actuar y corregir desviaciones y transgresiones a la ley y a los derechos de todos. Podrían ir tomando medidas que garantizaran que las comunidades indígenas, por ejemplo, que habitan en la ciudad de México, contaran con espacios en los Medios de Comunicación, especialmente en la Radio que atendieran, en sus idiomas, su propia problemática, sus asuntos de interés, la necesidad de preservar su propia lengua, costumbres y

tradiciones. Los Organismos Sociales, las OO NN GG, en fin todos los actores de la sociedad, requieren de esos espacios hoy vedados. Necesitamos abrir, expandir nuestras mentes y nuestros horizontes hacia la dirección de una nueva cultura democrática que dé como resultado una ciudad, un país, en donde quepamos todos, con respeto a la pluralidad, con tolerancia hacia el que piensa diferente, con capacidad para la conciliación y para dirimir diferencias en un ambiente armónico.

Un Consejo Plural de Comunicación Social, a niveles Federal y locales, con autonomía y personalidad jurídica propia, bien podría hacer inútil a la Dirección General de RTC de la Secretaría de Gobernación, que ya lo es en muchos aspectos aunque nos gustaría que no lo fuera y, en otros, se nos antoja que actúa extralimitándose como si fuera la Dirección de Represión a Toda Crítica.

Creo que aquí también la Asamblea Legislativa podría comenzar con la creación de un Consejo local de Comunicación Social que fuera de vigilancia normativa, auxiliar de RTC, hasta en tanto esta Dirección diera paso a la instancia plural a la que me acabo de referir y con la que también tendría que tener una estrecha relación.

De ninguna manera ignoro la existencia de problemas, coyunturales o estructurales como: el desempleo, la inseguridad, la crisis económica, la corrupción, la impunidad, el autoritarismo, que no se curan solamente con campañas publicitarias, es verdad, pero contra los que si se puede actuar, en alguna medida, a través de emisiones orientadoras, alejadas de "moralina" y de sensacionalismos amarillistas, que le brinden al ciudadano elementos para combatirlos y denunciarlos. Sobre esto si puede actuar la Asamblea Legislativa.

El Instituto Mexicano de la Radio, eso que ustedes y yo conocemos como el IMER, cuenta con más de 20 emisoras en todo el país (Incluidas las de Onda Corta) y dos de Canal Libre Internacional, que difunden campañas publicitarias públicas y privadas, hacen programas de entretenimiento, realizan la "Hora Nacional", informan. Que bueno que así sea. Aunque sería mejor que sirvieran para algo más, que atendieran también esas necesidades a las que acabo de hacer referencia hace unos minutos. Para ello, el IMER tendría, primero, que dejar de depender de la Secretaría de Gobernación para pasar a conformar algo similar al CONACULTA, pero sólo de los Medios, podría ser una buena instancia. Pero, bueno, eso sería tema para otra ponencia y en otro sitio.

Quiero ahora llamar su atención sobre el hecho de que en la Capital de la República el IMER concentra 4 radiodifusoras de AM, 2 de FM y cinco frecuencias asignadas a la Onda Corta de Radio México. De las 4 de AM, una -la XEB- es de Canal Libre Internacional, lo que significa que es susceptible de ser escuchada en todo el territorio nacional e incluso más allá de nuestras fronteras, sin límites de potencia. Claro que para ello tendría que contar con el equipo adecuado y no lo tiene. Apenas cubre un tercio del territorio del país. Por problemas presupuestales esta frecuencia se está sub-utilizando. Este dato se lo paso, a los Diputados de la LVII legislatura que ahora están pensando en tener una emisora que, sería deseable que tuviera alcance nacional. El IMER tiene otra emisora en Ciudad Acuña, que también es de Canal Libre Internacional y también está en las mismas condiciones.

Las otras tres emisoras de AM son la XEQK, conocida como la HORA EXACTA; la 660, dedicada a la difusión de música tropical y, la 710, "El Alma Musical de México". Todas ellas pasaron a ser del Estado, cuando un empresario se vió en problemas económicos y precisado a deshacerse de ellas.

De las de FM, el IMER tiene: OPUS 94, en la frecuencia de 94.5 MHZ, que transmite la llamada música clásica y "Orbita", en el 105.7. Esta última, fué "permisionada" el 19 de diciembre de 1967 al Departamento del Distrito Federal, a solicitud del entonces Regente de la Ciudad, Alfonso Corona del Rosal y, durante algunos años, funcionó en la azotea del edificio del Departamento Central, a un costado del Zócalo Capitalino, con escasos mil watts de potencia, que en realidad no cubría cabalmente y era muy difícil escucharla más allá de las Calles de Fray Servando y San Antonio Abad o de Paseo de la Reforma y Bucareli.

El 25 de Marzo de 1983, Miguel de la Madrid decreta la creación del IMER y ésta emisora del DDF, pasa a formar parte de ese Instituto sin que hasta la fecha haya habido cambio alguno en su estatus jurídico. He investigado en documentos de la biblioteca del IMER, en documentos oficiales de la SCT, en investigaciones de otros colegas y en ninguno aparece nada que consigne que haya habido una transferencia formal o algún trámite legal de la frecuencia de 105.7 MHZ al Instituto Mexicano de la Radio, por lo tanto, hemos de suponer que esa frecuencia, con sus 100 mil Watts de potencia que le permiten cubrir un área de 11 mil 617 Km cuadrados y que llega a 11 millones 295 mil 400 personas que viven en el D.F., áreas conurbadas y ciudades circunvecinas, esa frecuencia, insisto, le pertenece al DDF y, por lo tanto, a partir del 5 de diciembre, cuando se formalice la creación del nuevo gobierno de la Ciudad de México, con todos sus bienes, activos y responsabilidades, pasará a ser la emisora de Radio del Gobierno del D.F., al frente del cual estará el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas.

Señores representantes de la Primera Legislatura de la Asamblea Legislativa del D.F., señoras y señores, colegas, no se trata de atentar contra ninguna institución establecida como es el IMER, sino de recuperar para la ciudad de México y sus habitantes e instituciones algo que les fue sustraído. digámoslo así, y a lo que

tienen pleno derecho. Un canal de comunicación que, además, está dentro de los proyectos que el propio gobierno electo de la Ciudad prometió a los ciudadanos, una emisora que hace falta para que ayude a que se lleven a cabo muchos de los programas de la nueva administración, un foro en donde la sociedad pueda expresarse y hacer llegar sus reclamos e inquietudes, en suma, un medio de cabal comunicación para los habitantes del Valle de México y de las instituciones que gobernarán a partir del 5 de diciembre.

Faltan sólo unos días para el cambio de gobierno y, por lo tanto, para que el Ing. Cárdenas esté en capacidad de girar sus instrucciones para que se proceda a realizar el reclamo de esa frecuencia, entre tanto, podrían intentarse muchas cosas para impedir que así sucediera. Los invito a que sigamos con atención cualquier movimiento o acción que se intenten dar con esos propósitos y, a la I Legislatura de la Asamblea del D.F., le solicito respetuosa y formalmente que atienda con especial interés este asunto, con el propósito de que no se vean frustradas estas legítimas aspiraciones y derechos de los ciudadanos del D.F. y de su próximo Gobierno de recuperar su radiodifusora.

El IMER cuenta con las frecuencias suficientes para transferir al personal que actualmente colabora en la frecuencia de 105.7, así como al contenido programático de esta emisora a otra de las radiodifusoras que opera, varias de las cuales no alcanzan la autosuficiencia, ya no digamos económica, sino de audiencia. Nada se perdería y si mucho se podría ganar.

Podría abundar en otros aspectos, pero lo sustancial está dicho. Sólo me resta expresar mi deseo porque exista voluntad política de todas las partes involucradas, para que se logre concretar esta recuperación de la frecuencia de 105.7 Mhz, F.M., y que la administre y opere el Gobierno de la Ciudad de México. Muchas gracias.

